

	PROCEDIMIENTO PARA INFORMES A LOS FAMILIARES DE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL SERVICIO DE OBSTETRICIA	Código: PR-CH-OB-03
	División de GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	Página 1 - 3 Fecha de Revisión: Agosto 2019 Versión vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4. RESPONSABILIDADES:.....	2
5. DESARROLLO:.....	2
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	2
7. ANEXOS	3
8. CONTROL DE CAMBIOS:	3
9. DIAGRAMA DE FLUJO:.....	3

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos para la comunicación de informes médicos sobre el estado de salud de un paciente, hospitalizado en el Servicio de Obstetricia, a sus familiares.

2. Alcance:

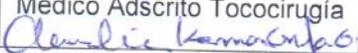
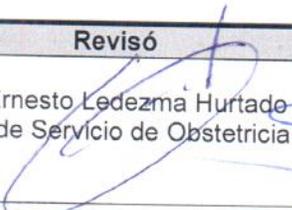
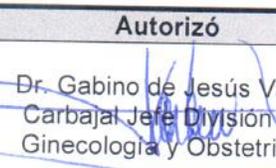
Aplica a todos los Médicos Adscritos y Residentes del Servicio de Obstetricia encargados del paciente, así como para los familiares y/o pacientes hospitalizados.

3. Definiciones:

Paciente: Persona que presenta alteración en su estado de salud, y que es atendida por un profesional de la salud.

AHCGFAA: Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", perteneciente a red OPD.

Obstetricia: Parte de la medicina que trata de la gestación, el parto y el puerperio.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dra. Claudia Karina Cerda Guerrero Médico Adscrito Tococirugía 	Dr. Ernesto Ledezma Hurtado Jefe de Servicio de Obstetricia 	Dr. Gabino de Jesús Vaca Carbajal Jefe División de Ginecología y Obstetricia 

	PROCEDIMIENTO PARA INFORMES A LOS FAMILIARES DE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL SERVICIO DE OBSTETRICIA	Código: PR-CH-OB-03
		Página - 2 -3
	División de GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión vigente: 00

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Medico Pasante del Servicio Social y Jefe del Servicio de Obstetricia.

4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Obstetricia.

4.3 Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes, Médicos Internos de Pregrado, Enfermeras adscritas al servicio en AHCGFAA.

4.4 Supervisión

Jefe de División de Ginecología y Obstetricia y Jefe del Servicio de Obstetricia.

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Médico Adscrito y/o Residente del Servicio de Obstetricia	Proporciona informes al paciente y familiar y contesta las dudas existentes sobre el estado de salud, evolución clínica y pronóstico posterior al pase de visita o en su defecto cuando la situación lo amerite por deterioro de su condición o para solicitar algún trámite de manera urgente. Los informes se proporcionarán posteriores al pase de visita matutino.
5.2	Paciente y/o Familiar	Recibe la información médica de una manera clara, resolviendo sus dudas con el personal de salud.

6.0.- Documentos Aplicables:

NORMAS:

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012. En materia de información en salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-090-SSA1-1994. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.

Norma Oficial Mexicana NOM-206-SSA1-2002. Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica

	PROCEDIMIENTO PARA INFORMES A LOS FAMILIARES DE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL SERVICIO DE OBSTETRICIA	Código: PR-CH-OB-03
		Página - 3 -3
	División de GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	Fecha de Revisión: Agosto 2019 Versión vigente: 00

FORMATOS
N/A

7. Anexos
N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Agosto de 2019	Alta del Documento

9. Diagrama de Flujo:

